

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL  
COMPAÑÍA: ARMONNIA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES S.A.  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

## INFORME DE COMISARIO

ARMONNIA PROMOTORES Y  
CONSTRUCTORES S.A.

AÑO 2017

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL  
COMPAÑÍA: ARMONNIA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES S.A.  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Quito, 12 de Marzo de 2018

**INFORME DE COMISARIO**

**A: LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES  
DE LA COMPAÑÍA DOSELECORP S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de la **COMPAÑÍA ARMONNIA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES S.A.**, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa TITULO IV.- DE LA FISCALIZACIÓN art. 14 y a normas legales emanadas por la ley de compañías Art. 274 y 279, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2017.

Según las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la **COMPAÑÍA ARMONNIA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES S.A.**, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

En ese sentido la compañía me ha proporcionado la contabilidad: el balance general y de resultados, mayores auxiliares y diarios generales, así como también he revisado la estructura social y la documentación societaria de la empresa por el ejercicio terminado a esa fecha, y a continuación expongo los resultados de los análisis efectuados.

Mi responsabilidad es por el ejercicio de enero a diciembre del año 2017.

Efectivo y sus Equivalentes	2017
Caja	\$ 800,00

**NOTA 2.- CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO:** En esta cuenta se registró el monto total del capital representado por acciones.

Capital Suscrito O Asignado \$ 800.00

El patrimonio de los socios se encuentra totalmente consolidado.

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL  
COMPAÑÍA: ARMONNIA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES S.A.  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

**CONCLUSIONES**

Debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que la administración de la empresa no solo se ha ajustado a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración.

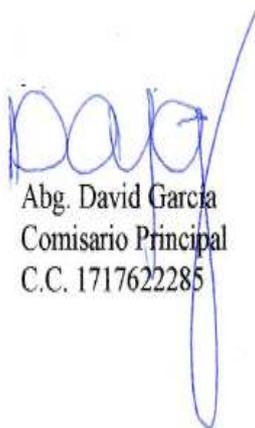
**OPINIÓN**

En mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA ARMONNIA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES S.A.**, cumpliendo con la ley de compañías, artículo 279, a los estatutos de la entidad y en base a la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los estados financieros del año 2017, reflejan en forma adecuada la realidad contable de la compañía.

En mi opinión, la información que se ha presentado a los socios contiene una clara razonabilidad y suficiencia de empresa en marcha, los administradores han cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como también han cumplido con mantener una política adecuada de custodia y conservación de bienes de la **COMPAÑÍA ARMONNIA PROMOTORES Y CONSTRUCTORES S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2017.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías.

A tentam ente,

  
Abg. David Garcia  
Comisario Principal  
C.C. 1717622285